	<b>FORMATO</b>	Código: FOR-PES-001
	<b>FICHA DE REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>	Versión: 06 Fecha de Aprobación: 22-12-2023

Proceso : Planeación Estratégica  
**PROGRAMACIÓN GENERAL**  
**1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN**

<b>1.1. IDENTIFICACIÓN</b>			
<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	43202	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>GESTIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN UPN</b>
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Realizar los procesos de adecuación y mejoramiento de espacios físicos según los requerimientos y normas técnicas exigidas por las diversas entidades del orden nacional y distrital para la prestación de servicios de educación, salud, restaurante, etc.		

**2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

**PROGRAMACIÓN GENERAL**  
Es necesario formular un Plan Maestro de Infraestructura Física que sirva de guía para el fortalecimiento, desarrollo, adecuación y distribución eficiente de los espacios que demanda la comunidad universitaria. Este documento será el instrumento que contenga la planificación general a mediano y largo plazo, mediante el cual se tomarán las decisiones en materia de inversión en la adecuación de las instalaciones o en nuevos proyectos de construcción o adquisición de inmuebles. Así mismo la dotación de espacios académicos y administrativos de la Universidad. Este Plan Maestro se deberá acompañar de planes anuales de obra para atender las intervenciones a corto plazo.

**2.2. JUSTIFICACIÓN**  
La Universidad Pedagógica Nacional actualmente alberga más de 12.000 estudiantes, y más de 1.876 funcionarios entre administrativos, contratistas, trabajadores oficiales y docentes que laboran en las diferentes dependencias académicas, administrativas y en los programas de educación que se ofrecen en país, en las diferentes instalaciones de la Universidad.  
  
Algunas de las edificaciones superan los 50 años de antigüedad, las mismas se construyeron de acuerdo con las características técnicas de la época y si bien no presentan a la vista problemas estructurales, las mismas no dan cumplimiento a lo establecido en la Ley 400 de 1997 sobre sismo-resistencia ni a las normas eléctricas RETIE y de iluminación RETILAP, o modernización de las redes de voz y datos, etc., lo que obliga en un principio a programar las reparaciones locativas de los espacios más críticos y a construir nuevas instalaciones de redes para mantener en óptimo funcionamiento la Universidad, y en un futuro, dependiendo de los recursos y de los proyectos de construcción de un nuevo campus universitario y programar si es necesario, el reforzamiento estructural de las edificaciones que lo requieran, ya que por sus mismas condiciones de vulnerabilidad o por la necesidad de dar cumplimiento a las normas de sismo-resistencia para edificaciones de uso dotacional y educativo.  
  
Así mismo, se busca optimizar las inversiones de la universidad para mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo y mobiliario para las aulas de clase, laboratorios y aulas especializadas identificadas por las unidades académicas, dando prioridad a la dotación y disponibilidad de recursos académicos para los programas de pregrado y posgrado, como los laboratorios y salas especializadas, estableciendo para cada uno de ellos el estado actual en relación con equipos, instrumentos, materiales, condiciones físicas de las instalaciones, entre otros.

**2.3. POBLACIÓN OBJETIVO**

<b>CARACTERIZACIÓN</b>	Población estudiantil, Docente y Servidores (contratistas, administrativos, supernumerarios, trabajadores oficiales)
<b>CANTIDAD</b>	Población beneficiaria directa: 9.000 estudiantes de pregrado; 1500 estudiantes de posgrado; 1900 estudiantes de básica, media, especial y preescolar; 15.000 de cursos de extensión y proyección social; 1000 docentes UPN; 800 servidores (contratistas, administrativos, supernumerarios, trabajadores oficiales).
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>Bogotá D.C - Todas las instalaciones de la UPN</b>

**2.4. CONTEXTO TEÓRICO**  
No Aplica


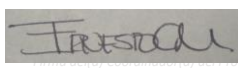
**3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN A LA FECHA
10.02	Aportes de la Nación – Inversión		\$638.760.750	\$638.760.750
21.10.06	Recursos del Balance-Inversión-PFC-SUE		\$4.854.172.258	\$4.854.172.258
21.10.07	Rendimientos PFC-SUE		\$14.139.435	\$14.139.435
21.16.03	Rendimientos Recursos CREE		\$3.522.507	\$3.522.507
21.17.01	Recursos del Balance -Recursos Estampilla UNAL y otras Universidades		\$1.230.000.000	\$1.230.000.000
21.20.01	Rendimientos Financieros – Recursos Propios		\$1.368.483.228	\$1.368.483.228
21.20.06	Recursos del balance cooperativas gestión		\$19.172.475	\$19.172.475
21.20.08	Rendimientos - Excedentes Cooperativas		\$56.523.221	\$56.523.221
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO</b>		<b>\$0</b>	<b>\$8.184.773.874</b>	<b>\$8.184.773.874</b>

**4. MODIFICACIONES AL PROYECTO**

No.	Tipo de la Modificación	Información de la modificación. (Marque con una x)									Fecha de la Modificación	Versión	Descripción de la modificación y acto administrativo que la soporta
		Información básica	Metas	Indicadores	Actividades	Presupuesto	Fuentes de financiación	Población objetivo	PAA	Reporte de Seguimiento			
1	Versión Inicial del Proyecto en la vigencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	26/ene/2024	1	Presupuesto aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 033 del 05 de diciembre de 2023 y la resolución de liquidación del presupuesto No. 1193 del 2023. Se realiza programación de PAA con actividades de sostenimiento y dotación que iniciaron en la vigencia 2023 y aún se encuentran en proceso contractual. Se establecen actividades y metas para el seguimiento del Proyecto.
2	Adición de recursos al proyecto			x	x	x	x			x	08/feb/2024	2	Se adicionan recursos al Proyecto conforme Resolución 0034 del 23 de enero de 2024 por valor de \$1.345.926.195. Se incluyen metas en gestión operativa y se modifica el PAA
3	Traslado de recursos al interior del proyecto			x	x					x	19/feb/2024	3	Se realizan traslado de recursos al interior del proyecto incluyendo dos solicitudes remitidas por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a las cuales se les incluye indicadores y actividades en el seguimiento.
4	Adición de recursos al proyecto				x	x	x			x	06/mar/2024	4	Se adicionan recursos al proyecto conforme resolución 0147 del 27/02/2024. Se incluyen metas en gestión operativa y se modifica el PAA
5	Adición de recursos al proyecto				x	x	x			x	09/abr/2024	5	Se adicionan recursos al proyecto conforme resolución 0296 de 02/04/2024. Se incluyen metas en gestión operativa y se modifica el PAA
6													

**5. RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO**

<b>CENTRO DE RESPONSABILIDAD</b>		<b>COORDINACIÓN DEL PROYECTO</b>	
 YARETH ROMERO COCHA <small>Responsable del Proyecto</small>		 ERNESTO CARLOS MOLINA MEDINA <small>Coordinador</small>	
<b>Nombres y Apellidos</b>	YARETH ROMERO COCHA	<b>Nombres y Apellidos</b>	ERNESTO CARLOS MOLINA MEDINA
<b>Cargo</b>	Vicerrectora Administrativa y Financiera	<b>Cargo</b>	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física
<b>Tipo Vinculación:</b>	Libre Nombramiento y Remoción	<b>Tipo Vinculación:</b>	Supernumerario
<b>Centro Responsabilidad</b>	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	<b>Centro Responsabilidad</b>	Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura Física
<b>Fecha Visto Bueno</b>	9/04/2024	<b>Fecha solicitud</b>	9/04/2024